

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39880 ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

Primero.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23.95 y 96 de la Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 28 octubre de 2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 361/2010 y de la concursada "Konkurenz Invest, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal número B-53655494.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 28 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberán.

ID: A100083682-1